



MERCOSUR/GAD/ACTA N° 07/24

XXX REUNIÓN ORDINARIA DE GRUPO DE AGENDA DIGITAL DEL MERCOSUR (GAD)

Se realizó el día 26 de setiembre de 2024, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay (PPTU), la XXX de Reunión Ordinaria del Grupo de Agenda Digital del MERCOSUR, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. COMISIONES DURANTE LA PPTU

Con el objetivo de tratar temas específicos, analizar documentos y realizar recomendaciones, el GAD acordó crear las comisiones de "Protección de Datos" e "Identificación Digital", así como continuar con las comisiones de "Firma Digital" y "Ciberseguridad". En ese sentido, las delegaciones presentaron sus puntos focales. Se adjunta documento para que cada delegación confirme los integrantes de cada comisión, a fin de convocar a las primeras reuniones en el presente semestre. Las comisiones deberán remitir al GAD las actas correspondiente de cada reunión.

2. DOCUMENTOS DE "RECOMENDACIONES" DE PROTECCIÓN DE DATOS Y DE CIBERSEGURIDAD

La PPTU informó sobre el estado de situación de los proyectos sobre "Ciberseguridad" y el de Protección de Datos "Mecanismo de cooperación para la asistencia mutua y cooperación técnica, regulatoria y de fiscalización en materia de protección de datos personales en el ámbito del Mercosur". Se comentó que la sugerencia de las instancias técnicas es que los mismos sean presentados bajo la figura de "Recomendación" del CMC. En ese sentido, acordaron continuar con la revisión de los proyectos en las comisiones respectivas en el ámbito del GAD.

3. PROPUESTAS TEMÁTICAS DE CADA PAÍS PARA INCLUIR EN EL PRÓXIMO PLAN DE ACCIÓN

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre los temas a profundizar e incorporar en el próximo Plan de Acción.

Las delegaciones concluyen que el actual Plan de Acción está vigente hasta finales del año 2025 y que durante el próximo año se trabajará en la elaboración de un Plan de Acción que estará vigente a partir del 2026.

4. INSTRUCCIONES DEL GMC

El GAD tomó nota de la instrucción impartida en la CXXXII GMC, ítem 12 del CXXXII en la cual el GMC instruyó a los órganos y foros de la estructura institucional a incluir en la agenda de sus reuniones un punto de tratamiento permanente en el cual se tome nota de las instrucciones generales y específicas dirigidas a los órganos o foros.

El GMC recordó que las reuniones de órganos y foros dependientes solo pueden realizarse hasta tres (3) días hábiles antes de las reuniones de los órganos decisorios del cual dependen y hasta diez (10) días antes de las reuniones finales de esos órganos en el semestre, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Decisión CMC N° 59/00.

Por otra parte, el GAD tomó nota de que el GMC comunicó a sus órganos y foros dependientes que solo serán considerados los resultados de sus reuniones cuyas actas firmadas y anexos sean remitidos a la Secretaría del MERCOSUR (SM) por la Coordinación Nacional del Estado Parte en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore (PPT) hasta diez días antes de la reunión del órgano decisorio del que dependen.

PRÓXIMA REUNIÓN

Reunión XXXI: a definir

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta

NPR

Por la delegación de Argentina
Nicolás Peralta Ramos

Graziela R Caselli

Por la delegación de Brasil
Graziela Rodrigues Caselli

MRG

Por la delegación de Paraguay
Margarita Rosa Rojas Gayoso

VP

Por la delegación de Uruguay
Virginia Pardo